



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 20 de Enero de 2023.-

DECRETO N° 77.- /

Vistos:

a) Referencia N° 6695 de fecha 09.11.2022, de Sr. Alcalde que ordena instruir sumario administrativo para determinar posible responsabilidad administrativa por hechos denunciados en Ord. N°167 por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Juan Erices Pacheco por las inasistencias reiteradas de funcionarios Municipales sin justificativos;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de algún funcionario municipal, en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

LOYOLA ALVAREZ,

2.- Designase investigador a don (a) **KATHERINA**
Profesional A Contrata Grado 11° E.M.R.-

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN
PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEP/FJTC/lgb.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-